

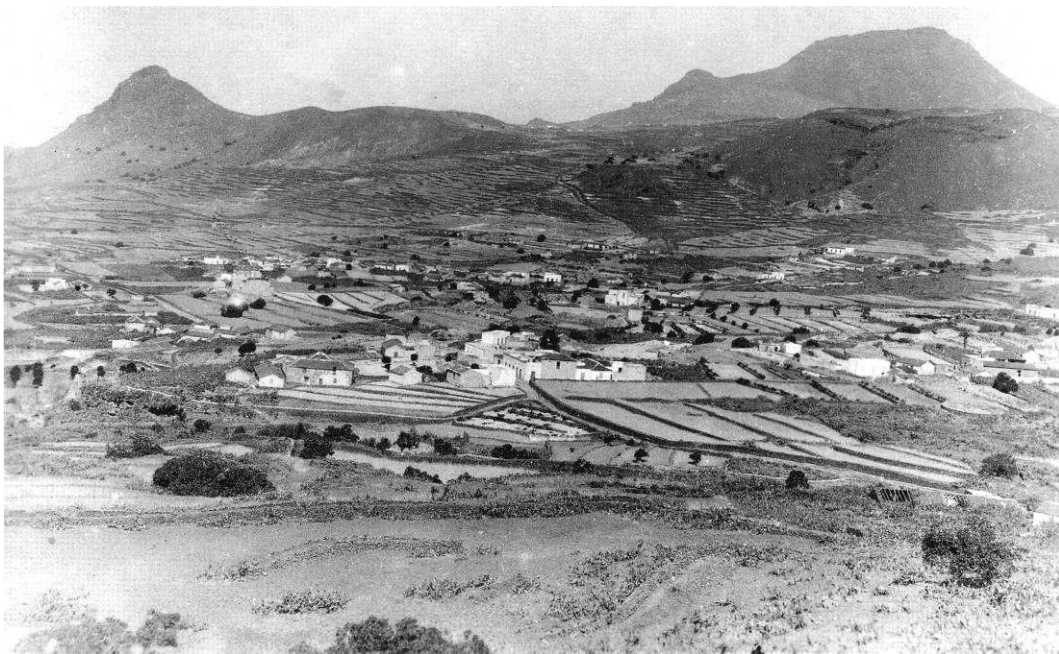
## PERSONAJES DEL SUR (ARONA):

### **DON JUAN ANTONIO DE SARABIA (1712-1773), SACERDOTE, CAPELLÁN DE ARONA Y APODERADO DEL PUEBLO DE VILAFLORE EN LOS AUTOS CONTRA LA FAMILIA SOLER POR LA APROPIACIÓN DE LAS AGUAS DE DOMINIO PÚBLICO<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

El sacerdote al que dedicamos este artículo nació en el seno de la familia más acomodada del Valle del Ahijadero (hoy Valle de San Lorenzo), pues su padre era el escribano público de las Bandas de Abona y su madre, ya viuda, llegó a tener tres esclavos a su servicio. Don Juan Antonio de Sarabia cursó la carrera eclesiástica gracias a un patrimonio vitalicio fundado por sus padres, aunque luego obtendría también los bienes de una Capellanía que había fundado su abuelo materno. Una vez ordenado sacerdote estuvo toda su vida adscrito como capellán a la parroquia de Vilaflor, asumiendo todos los cultos que se celebraban en las ermitas de San Lorenzo y San Antonio Abad del actual municipio de Arona, aunque también se acercaba con frecuencia a la parroquia de Adeje. Además, fue un importante propietario y actuó como apoderado del pueblo en los autos seguido contra los Soler, por la apropiación indebida de las aguas de dominio público efectuada por dicha familia.



El Valle del Ahijadero (hoy Valle de San Lorenzo), en el que transcurrió la vida del sacerdote don Juan Antonio de Sarabia. [Imagen del Centro de Fotografía Isla de Tenerife].

#### **SU ILUSTRE FAMILIA**

Nació en el Valle del Ahijadero el 12 de junio de 1712, siendo hijo de don José Perera de Sarabia, natural de La Victoria de Acentejo, y de doña María Matías Borges, que lo era de

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Valle de San Lorenzo-Arona): Los hermanos Sarabia. El sacerdote don Juan Antonio y el militar don Bartolomé Agustín”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 3 de junio de 1990. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Chasna. Seis días después fue bautizado en la iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol de Vilaflor, de cuya jurisdicción dependía por entonces dicho lugar, por el Doctor don Manuel Milán Camacho, beneficiado de la amplia parroquia; se le puso por nombre “*Juan Antonio*” y actuó como padrino el presbítero don Juan González del Castillo, vecino de Chiñama.

Fue el mayor de seis hermanos y creció en el seno de una de las familias más ilustres de la amplia jurisdicción chasnera, en la que destacaron muchos de sus miembros. Por la rama materna lo hicieron: su abuelo, *don Salvador Rodríguez Quijada* (?-1705), su bisabuelo, *don Juan Rivero* (1622-1715), y su tatarabuelo, *don Pedro Domínguez*, los tres capitanes de Milicias; sus tíos: *don Pedro Rodríguez Quixada del Castillo* (1675-), capellán, clérigo de menores, alférez de Milicias y notario público de Vilaflor, y *don Juan Rivero Quixada* (1680-1715), capitán de Milicias; y sus primos: *don Pedro García del Castillo* (1699-1745), alférez de Milicias, y *don Salvador (Rodríguez) Rivero Quixada* (1709-1767), teniente capitán de Milicias.

A ellos se suman: su padre, *don José Perera de Sarabia* (?-1734), secretario y escribano público de Abona; y sus sobrinos, *don Manuel Alonso y Sarabia* (1748-?), clérigo tonsurado, *don Antonio José (Hernández) del Pino y Sarabia* (1751-?), sargento de Milicias, *don José Antonio Sarabia González* (1752-1832), sargento de Milicias y alcalde real de Arona, *don Antonio Nicolás de Sarabia* (1762-?), clérigo tonsurado y probable sacerdote en América, y *don Juan Antonio (Díaz) Salazar* (1768-1844), sargento de Milicias.

En cuanto a sus cinco hermanos, fueron: *doña Lorenza Francisca Javiera de Sarabia* (1715-1791), que contrajo matrimonio en 1734 con el alférez de Milicias don Francisco Alonso Martínez; *doña María Clara Fernández de Sarabia* (1717-1793), que casó en 1744 con el alférez de Milicias don Juan Francisco de las Nieves, natural de Güímar; *doña Marta Bárbara de Sarabia* (1720-?), casada en 1750 con don Andrés Hernández del Pino; *doña Lucía de Sarabia* (1723-1802), que contrajo matrimonio en 1748 con don Antonio Díaz Salazar, quien falleció en Venezuela; y *don Bartolomé Agustín de Sarabia* (1726-1812), notario público eclesiástico, capitán graduado de Milicias, fiel de fechos, alcalde de la amplia jurisdicción de Vilaflor y primero del pueblo de Arona, que casó en 1751 con doña Beatriz Alonso Domínguez.<sup>2</sup>

### **CARRERA ECLESIAÍSTICA, CAPELLÁN DE ARONA Y DEL VALLE DEL AHIJADERO**

Volviendo a don Juan Antonio, tras mostrar desde niño sus deseos de seguir la carrera eclesiástica, sus padres fundaron un patrimonio vitalicio a su favor, para que pudiese tener suficiente congrua para ordenarse. Además, muchos años después de su ordenación solicitó y obtuvo los bienes de la Capellanía que había fundado su abuelo, el capitán don Salvador Rodríguez Quijada, para su hijo Pedro, tío de nuestro biografiado, como veremos más adelante.

Mientras estudiaba libremente Teología, Filosofía y Moral, comenzó a recibir las órdenes sagradas; así, el viernes 1 de abril de 1729 fue ordenado de Corona y cuatro Grados (Órdenes Menores) en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, por el obispo de Canarias don Félix Bernui Zapata Mendoza y Cerda. Como tal acólito quedaría adscrito desde entonces a la parroquia de Vilaflor, en concepto de capellán de la misma. El 19 de diciembre de 1733 se ordenó de Epístola (Subdiácono), el 22 de diciembre de 1736 de Evangelio (Diácono); y, finalmente, el 16 de marzo de 1737 de Misa (Presbítero), cuando contaba 24 años de edad. Todas las órdenes mayores le fueron conferidas por el nuevo obispo de Canarias, don Pedro Dávila y Cárdenas. Asimismo, obtuvo el título de Bachiller en Teología, con el que se solía firmar.

Tras celebrar su primera Misa en la iglesia de San Pedro Apóstol de Vilaflor, don Juan Antonio de Sarabia permanecería el resto de su vida vinculado a esta parroquia, celebrando sobre todo misas tanto en el templo matriz como en las ermitas de Arona y del Valle del Ahijadero, donde residía, parte de ellas adscritas a la capellanía que disfrutó en las dos últimas décadas de su vida. De esta ermita de San Lorenzo fue, con casi total seguridad, el capellán encargado de las

---

<sup>2</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2011). *Testamentos aroneros (Siglos XVII y XVIII). Una visión de la vida en Arona a través de los testamentos otorgados por sus vecinos*. Tomo II, págs. 343-345.

celebraciones, al ser el único sacerdote que allí vivía, y lo mismo haría probablemente en la entonces ermita de San Antonio Abad de Arona.

Además, colaboró con los beneficiados de Vilaflor, Dr. don Salvador Javier López y don Agustín Lorenzo Viera y Torres, en la celebración de los distintos sacramentos, y para lo mismo se acercó con frecuencia a la parroquia de la Villa de Adeje. Así, por ejemplo, el 7 de octubre de 1751 el Bachiller don Juan de Saravia [sic] celebró algunos sacramentos en la parroquia de San Pedro Apóstol, con licencia del mencionado beneficiado servidor Dr. don Salvador Xavier López.



Ermita en honor de San Lorenzo del Valle del Ahijadero, que hoy da nombre a dicha localidad y de la que con seguridad fue capellán el Bachiller don Juan Antonio de Sarabia.

#### **APODERADO DE LOS VECINOS DE CHASNA EN EL AUTO CONTRA LOS SOLER**

El 2 de junio de 1751, el Bachiller don Juan Antonio Sarabia suscribió, junto a otros dos destacados vecinos de la amplia jurisdicción de Chasna, el teniente coronel don Juan Rodríguez Feo y el teniente don Antonio González del Castillo, como personeros y apoderados del vecindario, un auto de querrela contra el poseedor del Mayorazgo de los Soler, don Cristóbal de Valcárcel, como marido y representante legal de doña Beatriz Soler de Padilla, por haberse apropiado éstos de las aguas procedentes de las fuentes del Chorrillo o Madre de Abajo (que posteriormente se conoció como “El Peral del Rey” o simplemente “El Peral”), que eran de dominio público<sup>3</sup>. Los tres representantes chasneros expusieron a la justicia en su escrito, que el pueblo:

[...] se halla sumamente deteriorado y desamparado pues no hay ochenta vecinos que lo habiten de los seiscientos que tiene la dicha jurisdicción, por no tener éstos el agua que necesitan para el riego y cultivo de sus huertas y sitios, y experimentando otros graves perjuicios y atrasos que se están ocasionando al pueblo... todo dimanado de los poseedores del Mayorazgo de los Soleres por haber éstos apropiádose la agua que llaman del Chorrillo

---

<sup>3</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo I, págs. 399-401 y 444-445.



perteneciente al pueblo y siéndonos preciso el pleitear y litigar... para exonerarnos de las opresiones y gravámenes a que nos tienen pensionados y quieren pensionar los poseedores de dicho Mayorazgo.

Por dicho motivo, solicitaban que por cada uno de los núcleos chasneros se nombrase a dos o tres vecinos que se encargasen de recaudar lo que el vecindario quisiese aportar para sufragar los gastos derivados de dicho pleito. Pero la Audiencia falló en 1752 a favor de don Cristóbal de Valcárcel y, al no obtener satisfacción a su reclamación, el 25 de julio de 1754, nuestro sacerdote volvió a suscribir otro auto contra aquel, como marido de doña Beatriz Soler y Castilla, en que insistía en la restitución de dicho manantial de agua; esta vez contó también con el apoyo del teniente don Antonio González del Castillo, figurando ambos como “*personeros y apoderados de Vilaflor*”. En esta segunda ocasión alegaban que el que ejercía la vara de mando en la Villa de La Orotava era el militar y regidor perpetuo don Francisco Nicolás Valcárcel, hermano del referido don Cristóbal. Los pleitos suscitados con los Soler en torno al uso de las aguas, unido a las plagas de langostas y las cíclicas sequías, conducirían a una gran decadencia de la agricultura de Vilaflor y a un despoblamiento paulatino de este pueblo.

La actitud caciquil y las prácticas especulativas mantenidas por los poseedores del Mayorazgo de Soler terminó perjudicando también a los frailes del convento agustino de Vilaflor y a sus huertos, de modo que el 5 de octubre de 1761, el entonces alcalde chasnero don José de Frías Bello, junto al sacerdote don Juan Antonio de Sarabia, el capitán don Lucas Agustín Feo, don Nicolás de Oliva, don Gregorio Díaz, don José Rodríguez, don Luis de Linares, doña María Rodríguez y doña María de Morales, se comprometieron ante el escribano de Chasna, “*atendiendo a la grave falta que padece el Monasterio y Religiosos del Padre y Patriarca el Señor San Agustín de este Lugar querer señalar un dado de agua para el abasto de dicho Monasterio*”, comprometiéndose a realizar tal donación de agua al convento chasnero, incluso si “*Doña Beatriz Lutgarda Soler y Castilla actual poseedora del mayorazgo y aguas de este Lugar, el capitán Don José Soler y Castilla y Don Manuel Soler como dueño de la sex<sup>ma</sup>. parte de dichas aguas y el dicho don José Soler inmediato sucesor a dicho mayorazgo... y por si dichos Señores hicieren reparo a los días que los expresados tienen a renta para dicha dación de agua que quieren hacer a dicho Convento*”.<sup>4</sup>

#### **ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE UNA CAPELLANÍA**

Gracias al testamento de su madre, doña María Matías Borges, otorgado ante testigos en su domicilio del Valle del Ahijadero el 18 de diciembre de 1755, cuando ya estaba viuda del escribano don José Perera de Sarabia, podemos conocer diversos datos de interés sobre nuestro biografiado<sup>5</sup>, comenzando por la recuperación de los bienes de una Capellanía fundada por su abuelo materno:

*Item declaro que el capitán Salvador Rodríguez, mi padre, fundó una capellanía colativa en una suerte de tierras y casas que tenía en el pago de Montaña Gorda<sup>6</sup> para que a título de ella se ordenase don Pedro Rodríguez, su hijo y mi hermano, y con efecto se ordenó de menores, y después determinó el casarse, por lo cual pareciéndonos a mí y a los demás mis hermanos que la tal capellanía no tenía validez se hizo partición de ella como bienes libres, y se le adjudicó en parte de su legítima la mitad al dicho don Pedro Rodríguez, mi hermano, y la otra mitad al capitán Juan Rivero, y éstos vendieron el todo de dichos bienes al alférez Pedro González del Castillo, quien los estuvo gozando algunos veinte años y últimamente se le puso pleito por don Juan Antonio de Sarabia, mi hijo, pretendiendo tocarle los dichos bienes por ser de capellanía y que no debieron entrar en partición y habiéndosele mandado entregar los dichos bienes, por sentencia definitiva se le mandó también que el dicho alférez*

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, págs. 445-446.

<sup>5</sup> DÍAZ FRÍAS (2011), *op. cit.* Tomo II, págs. 347-352.

<sup>6</sup> En la zona de Charco del Pino (Granadilla de Abona).

*Pedro González le pagase los frutos y rentas de los expresados bienes del tiempo que los gozó, y para parte del pago de esta deuda cedió el dicho alférez el derecho que tenía contra los dos mis hermanos vendedores de la cantidad que les había dado por las dichas tierras y casas, para que el dicho mi hijo la cobrase de los sobredichos, como con efecto se obligaron éstos a pagársela, con tal que por mí y los demás mis hermanos se les había de reintegrar la parte que a cada uno correspondiere, y habiéndome tocado a mí el devolver de la legítima que me correspondía quinientos sesenta y ocho reales y medio, se conformó el dicho mi hijo en que los abonaría a los dichos mis hermanos en cuenta de lo que éstos le debían pagar si yo se los pagase a él, y con efecto se los tengo pagos en un pedazo de tierra que los importó, de la que tengo en el cercado de las casas de mi morada, que para dicho efecto se le señaló y apreció por peritos nombrados, y asimismo declaro que habiéndome suplicado el dicho mi hijo le diese un pedacillo de tierra en dicho cercado, para huerta y fabricar una casa, que me soltaría otra tanta tierra de la que yo le había dado en pago, con efecto se la señalé, que es la que hoy tiene cercada de paredes, y para su equivalente se le sacó por Pedro y Salvador Sierra la parte que pudiera importar dicho sitio en la que antes tenía en dicho cercado, y así declaro que ésta tendrá de menos el dicho mi hijo en la que le señalé para pago de los dichos quinientos y sesenta y ocho reales y medio.*

Además, en su testamento, doña María Matías le dejó a don Juan Antonio una parte de un granero (pues la otra se la había dejado a su hija Lucía), con la condición de que se hiciese cargo de decir 150 misas por su alma: *“de la puerta de dicho granero así a la parte del poniente habrá vara y media de granero, ésta se la señalo a mi hijo don Juan Antonio de Sarabia para que la pueda unir al pedazo que el sobredicho tiene, para que no esté tan estrecho, con la condición que el dicho mi hijo se haga cargo de decir por mi alma ciento y cincuenta misas de las trescientas que llevo nombradas y si hubiere algún exceso en el valor de la vara y media que le señalo, lo devolverá en dinero a los demás sus hermanos o lo aplicará en misas por mi alma, siendo cantidad de menos de cincuenta reales”*.

Como curiosidad, don Juan Antonio tenía una esclava a su servicio, algo que hoy parece incomprensible para un sacerdote, pero que en la época que le tocó vivir era completamente normal, como señalaba su madre: *“Otrosí declaro que de la esclava llamada Bárbara, señalo la mitad para mi hija Lucía y la otra mitad para mi hija Marta, para que entre las dos lleven dicha esclava y respecto de estar esta dicha esclava en servicio de don Juan Antonio de Sarabia mi hijo, si éste se quisiere quedar con ella, será volviendo el valor de dicha esclava a las sobredichas, quedando a voluntad de las dichas el vender o no”*.

Finalmente, doña María Matías nombró por sus únicos y universales herederos a todos sus hijos, incluido nuestro biografiado, y como albaceas testamentarios *“a don Juan Antonio de Sarabia, mi hijo, y al alférez Francisco Alonso, mi yerno”*.

## **FALLECIMIENTO**

El clérigo presbítero don Juan Antonio de Sarabia falleció en su domicilio del Valle de San Lorenzo el 23 de mayo de 1773; estaba a punto de cumplir los 61 años de edad y no había testado, pero pidió ante testigos que se le diera sepultura en el Convento de Vilaflor; *“sólo se le confesó porque habiendo sido la enfermedad acelerada y hallándose en el Valle de San Lorenzo, recurrió por confesor a la Villa de Adeje y cuando recurrieron por el Santo Viático lo hicieron volver del camino porque ya había muerto”*. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres con gran solemnidad y pompa; se le hizo encomendación de alma, asistiendo a su sepelio el Beneficio con capa, cruz alta y dos capas más, así como la comunidad de San Agustín de Vilaflor y la de San Francisco de la Villa de Adeje; se le hicieron seis pausas antes de recibir sepultura en el mencionado convento agustino.

[27 de noviembre de 2013]